AYUNTAMIENTO UDALAKO

VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ

31176 MUEZ

ALCALDE

Dña. María Vicenta Goñi Azanza

CONCEJALES ASISTENTES

D. Francisco Javier Azanza Ros

Doña. Belén Zabalza Mutilva

Dña. María Engracia Navarcorena Yániz

D. Luís Antonio Azcona Navarcorena

CONCEJALES NO ASISTENTES

D. José Javier Iltzarbe Musitu

Dña. Leire Azcona Ciriza

SECRETARIA ACCTAL.

Dña. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ EL 29 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz) a 13 de marzo de dos mil diecinueve, siendo las 10.00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dña. Leire Azcona Ciriza excusa su asistencia.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO. -APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE PLENOS ANTERIORES.

Se han enviado a los concejales el acta de fecha 1/04/2019.

Se aprueban por unanimidad de los asistentes el contenido del acta del pleno de fecha 1/04/2019.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Por la Ley de Protección de Datos y con el fin de no incumplir la misma por el reflejo en acta de la Resoluciones de obras con las parcelas sobre las que se realizan.

Se da parte por parte de la alcaldesa de las resoluciones de la alcaldía: Desde la reflejada en el documento nº 74470 a la reflejada en el documento 74477.

TERCERO.- COMUNICACIONES RECIBIDAS.

-Se informa que el Concejo de Garisoain, comunicó al Ayuntamiento de Guesálaz lo siguiente:

“Le notificamos a Javier echaide por incumplimiento de perros peligrosos.a día de hoy sigue incumpliendo dicha normativa (está foto es de la anterior semana)hay muchas más fotos.consultado a la fnmc nos explica que el concejo no tiene capacidad ni puede poner multas y debe ser el ayuntamiento.por ello solicito a ustedes (en representación de concejo) se proceda a aplicar la ordenanza de perros peligrosos que tenemos aprobado,multando por las infracciones que se detectan , gracias y saludos”

Así mismo adjunta una fotografía de una persona, con dos perros en calle pública.

Se informa por la secretaria que según la legislación vigente cualquier persona puede denunciar un acto que pudiera justificar la iniciación por parte del Ayuntamiento de un procedimiento sancionador.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad:

-Que no se van a admitir más que las denuncias realizadas por un Agente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ya que como en este caso no existe una fiabilidad de la fecha de su comisión.
-Mandar un aviso a Javier Echaide solicitándole las cartillas de los perros que posee, para comprobar si son de raza peligrosa y advertirle que los perros de más de 20 kilogramos deberán circular provistos de bozal, de correa resistente y no extensible.

-Se informa que la Línea de Alta Tensión, según la información recogida por la Alcaldesa en una reunión en Obanos, no tiene como trazado el paso por el Valle de Guesálaz, pero si por Navarra. La misma no es más que de transporte, no va a dar ningún servicio por dónde pasa, si no únicamente para venderla.
Se solicita apoyo para la Plataforma de la Línea de Alta Tensión, así como una aportación económica de 250 €.
Debatido el tema se acuerda por unanimidad aportar el apoyo y la aportación económica solicitada.

CUARTO.- SORTEO MESAS ELECTORALES.

Con motivo de la celebración de la próxima Elecciones Generales el 26 de mayo, se debe de proceder al sorteo de la Mesa Electoral.

Se procede a ello con el Programa informático del Gobierno Estatal establecido al respecto con el siguiente resultado:

*** SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ***

PRESIDENTE: JOSE CARLOS IRURZUN BAIGORRI

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: MARTA LUCIA MUTILVA ZABALZA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: JOSE ANTONIO ERASO MUTILVA

VOCAL PRIMERO: MARIA VICTORIA ESPARZA PATERNAIN

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: SERGIO GUILLERMO TRAPERO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: JESUS ALFREDO ORIA ARMENDARIZ

VOCAL SEGUNDO: IRENE ASTIZ GANUZA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: ENEKO ECHEVERRIA GORRITI

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: FRANCISCO JAVIER ANOCIBAR

QUINTO.-APROBACION CUENTAS 2018.

La Comisión Municipal de Cuentas, reunida el 13 de marzo de 2.019, bajo la presidencia de Dña. María Vicenta Goñi Azanza, con asistencia de los Sres/as arriba relacionados, trató el Cierre de Cuentas del año 2018, donde se aprobaron la liquidación y las cuentas del año 2018. No se ha dado ninguna reclamación ni reparo en el periodo de información pública, por lo que se somete a la aprobación del Pleno.
Debatido el tema se aprueban por unanimidad de los presentes.

SEXTO.-MODIFICACION CATASTRAL.

José María Lacunza solicitó una modificación catastral que atañe a la parcela 2 del polígono 6 de Arzoz, respecto a las edificaciones existentes en el mismo.

Según nos ha informado Estudio 5, es tan pequeña la modificación, que se le puede denegar legalmente.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad continuar con la modificación solicitada.

SEPTIMO.-FIESTA DEL VALLE.

Se persona en el pleno Susana Arraiza azcona, para explicar una solicitud que ha presentado en nombre de los vecinos de Muzqui en la que piden poder disponer de parte del presupuesto de fiestas locales para la Fiesta del Valle. Se aprueba por unanimidad concederles el cambio.

Pregunta por el número de wáteres portátiles, a lo que se le responde que se colocan 3 y que se considera suficiente.

Pregunta sobre la posibilidad de arreglar un trozo de terreno existente entre la Iglesia y la Calle Pública. Consultado en catastro, el citado trozo pertenece al Arzobispado de pamplona, por lo que se elimina la posibilidad de intervención.

OCTAVO.- POSIBLE REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GUESALAZ.

El Concejo de Garisoain ha solicitado una revisión del Plan general de ordenación Urbana, ya que al mismo se le otorgo una vigencia de 8 años y consideran que ha quedado desactualizado.

Se ha hablado con el servicio de Territorio y paisaje del Gobierno de Navarra y han señalado que aunque los Planes señales plazos de revisión, no son de obligado cumplimiento porque la última legislación foral de urbanismo no lo considera necesario. Que podríamos firmar un Convenio de Colaboración y nos abonarían un 80% del coste de la revisión, IVA incluido.

La alcaldesa manifiesta que una revisión del Plan es aconsejable para reducir el tamaño excesivo de las Unidades de Ejecución en un valle con tan poco desarrollo urbanístico.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad dejar la decisión de su revisión para la corporación que se forme después de las elecciones del 26 de mayo del 2019.

NOVENO.-COMARCA, PUESTO DE SECRETARIO.

En el Pleno de fecha 13 de marzo de 2019 se acordó por unanimidad aprobar la existencia de un puesto propio específico de secretaria debido a la dispersión geográfica de sus concejos.

Se envió al Gobierno de Navarra y el Departamento de Administración Local ha enviado un escrito solicitando que se deje sin efecto el acuerdo citado.

La Secretaria advierte que el acuerdo es contrario a lo establecido en la Ley Foral 4/2019 de 4 de febrero de Reforma de Administración Local de Navarra, ya que el artículo 362 establece que tal acuerdo únicamente se podrá realizar cuando se trate de municipios con puesto propio de secretaria y en nuestro caso es compartido con Salinas de Oro.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad: No dejar sin efecto el acuerdo, ya que creen inviable que un Ayuntamiento compuesto como es Guesálaz (11 concejos y cuatro tutelados) se quede sin secretario propio debido a su dispersión geográfica.

DÉCIMO.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Se propone las siguientes modificaciones presupuestarias:

1. Inversión en cambio de ordenadores y reorganización de internet.

Es necesario el cambio del ordenador existente para el uso del público así como el ordenador que en la actualidad usa el peón contratado por el Ayuntamiento, ya que están muy antiguos y son inoperantes.

Por ello se cree que los ordenadores de la Auxiliar y de la Secretaria se pueden destinar a esos usos y adquirir unos nuevos para ellas. Así mismo hay que actualizar todo el cableado para que todos los equipos tengan acceso a internet.

El coste previsto es de 9000 €.

Se ha elegido el procedimiento de contratación: Artículo 81 Ley Contratos: *Régimen especial para contratos de menor cuantía.*

Crédito extraordinario:

CONCEPTO	IMPORTE
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	9000 €

ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 920 626	COMPRA DE ORDENADORES Y ORGANIZACIÓN INFORMATICA	9000 €

2. Hinchables para adaptarlos a la nueva normativa.

Es necesario realizar unas actualizaciones en los hinchables para adaptarlos a la nueva normativa y comprar vallas y garrafas para sujetarlos. Es imposible demorarlo a ejercicios posteriores. No existencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica.

El coste previsto es de 4000 €.

Se ha elegido el procedimiento de contratación: Artículo 81 Ley Contratos: *Régimen especial para contratos de menor cuantía.*

Crédito Extraordinario:

CONCEPTO	IMPORTE
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	4000 €

ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 338 633	Adaptación hinchables a nueva normativa.	4000 €

Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas inicialmente.

ONCE.- NASUVINSA.

Se informa que Nasuvinsa ha firmado convenios con entidades locales para promoción de viviendas sociales, principalmente para jóvenes.

Con motivo del proyecto que está desarrollando la Mancomunidad Andía para crear un Centro de Encuentro Rural para mayores, se ha solicitado una reunión con Nasuvinsa, para ver si se podía realizar el Centro conjuntamente con viviendas sociales.

Se cree que se podrían aportar por los ayuntamientos que conforman la Mancomunidad, inmuebles y parcelas urbanas dónde se podrían construir viviendas sociales y aportarlas a la reunión con Nasuvinsa, para así hacer una actuación conjunta de revitalización de la zona contra el despoblamiento.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad ofertar los inmuebles y parcelas urbanas titularidad del Ayuntamiento de Guesálaz para crear viviendas sociales para jóvenes e invitar al resto de Ayuntamientos que conforman la Mancomunidad Andía para que lo acuerden del mismo modo y poder llevar una propuesta conjunta a la reunión de Nasuvinsa.

DOCE.-LUDOTECA EN VERANO DE EUSKERA.

Se propone volver a presentar a la Convocatoria de Ayudas del euskera, además de las actividades en la piscina ya aprobadas en otro pleno, la ludoteca para el verano en euskera.

Se acuerda por unanimidad volver a presentar la ludoteca para el verano en euskera, si es posible en la convocatoria de ayudas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

-Se propone y se aprueba por unanimidad el Protocolo de autorización, instalación y puesta en servicio de equipos hinchables destinados a uso público elaborado por el Gobierno de Navarra. Se ve la necesidad de que se realice la inspección de los hinchables cada vez que se instalen. Los mismos una vez inspeccionados, si se deshinchan, deben de volverse a inflar en el mismo lugar y forma. Se deberá de realizar en las fiestas patronales y en la Fiesta del Valle.

-Con la subvención de Wifi gratis se está valorando la posibilidad de poner wifi para los empadronados, pero puede ir en contra de la filosofía de la subvención de que sea gratis para todos. El coste de traer internet para los pueblos y vecinos puede llegar a costar unos 800-900 € mensuales.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad que únicamente se ampliará la instalación de wifi en las casas si esto favorece únicamente a los empadronados.

Siendo las 11:20 horas y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz), a 29 de abril de 2019.

LA SECRETARIA

Mª Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

LA ALCALDESA-María Vicenta Goñi Azanza.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin/con modificaciones, por el Pleno DEL …. de ……. de 2019.

Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz), a …….. de ……de 2019.

LA SECRETARIA

Mª Belén Portillo Ochoa de Zabalegui